



952887

PATENTE DE INTRODUCCION
por 10 años

Por "Un sistema de conversión de las locomotoras de vapor
en locomotoras Diesel" - - - - -

a favor de Don Alberto DE VIEBO CASANCOVA, de nacionalidad
española, domiciliado en BARCELONA, calle Gerona, nº 55.

- - - - -

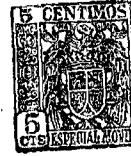
MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene como objeto un sistema de conversión de las locomotoras de vapor en locomotoras Diesel, que permite el aprovechamiento de grandes unidades que gracias a tal sistema de conversión es ya llevado a cabo desde hace años en el extranjero y no ha sido hasta ahora explotado en España a pesar de las ventajas que reporta económicamente el aprovechamiento del valioso material móvil de que se trata.

10 Caracteriza esencialmente el sistema objeto de la patente el hecho de reemplazar el hogar, la caldera y otros órganos anexos de producción del vapor en las locomotoras hasta ahora utilizadas, por un motor Diesel montado sobre el bastidor de la locomotora inclinado de modo que quede dirigida su acción sobre las ruedas motrices de la misma a las

15

256887



- 2 -

5 cuales transmite el esfuerzo mediante un convertidor de par hidráulico, con intercalación de un acoplamiento flexible, un eje y un segundo acoplamiento flexible, produce el funcionamiento de una caja de reducción directamente acoplada al eje de las citadas ruedas motrices, con total supresión del hogar, el generador del vapor y demás dispositivos mecánicos instalados normalmente en la locomotora que sea transformada, para la producción y la aplicación del vapor de accionado de la misma por tal sistema substituído por el motor Diesel.

10 La descripción de un caso de realización práctica de la conversión de una locomotora de vapor en una locomotora Diesel, representado solamente a título de ejemplo en el dibujo adjunto permitirá hacerse perfecto cargo de la forma de proceder requerida para ello, así como del notable aprovechamiento del material pesado de ferrocarriles que el sistema objeto
15 de la patente permite obtener.

Como se representa en el esquema general que constituye el dibujo, en la locomotora de vapor 1 se ha instalado para su conversión en locomotora diesel un motor 2 de este sistema
20 dispuesto inclinado de modo que su eje transmisor de fuerza vaya a pasar al eje 3 de las ruedas motrices 4 de la locomotora que eran accionadas por los juegos de cilindro y émbolo de la máquina de vapor.

A la salida del motor diesel 2 está instalado un convertidor de par hidráulico 5 y a continuación de él un
25 acoplamiento flexible 6 seguido por un eje 7 inclinado hacia un segundo acoplamiento flexible 8 acoplado a una caja de reducción 9 que lo está, a su vez, a dicho eje 3.

250887 - 3 -



Como se comprende el espacio que dejan libre en la locomotora los órganos que eran necesarios para su funcionamiento como máquina de vapor y son suprimidos podrá ser ocupado por conductos, depósitos refrigeradores y otros elementos apropiados para el gobierno de los motores de aceites pesados, así como un tanque de combustión de gran capacidad, para larga duración de la alimentación del motor.

Podrán ser variables, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente, las formas y las dimensiones de los diversos elementos que forman parte integrante del sistema, los metales, aleaciones y otros materiales que se empleen en la ejecución del sistema objeto de la patente, los tipos de locomotoras de vapor a que el sistema de conversión se aplique y, en general, cuantas circunstancias puedan concurrir en la ejecución del sistema y en la aplicación del mismo siempre que por ser de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a su esencialidad no sean determinantes de sensible alteración de la misma.

NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un sistema de conversión de las locomotoras de vapor en locomotoras diesel esencialmente caracterizado por el hecho de reemplazar el hogar, la caldera y otros órganos anexos de producción del vapor en las locomotoras hasta ahora utilizadas, por un motor diesel, montado sobre el bastidor de la locomotora, inclinado de modo que quede dirigida su ac-



- 4 -

256887

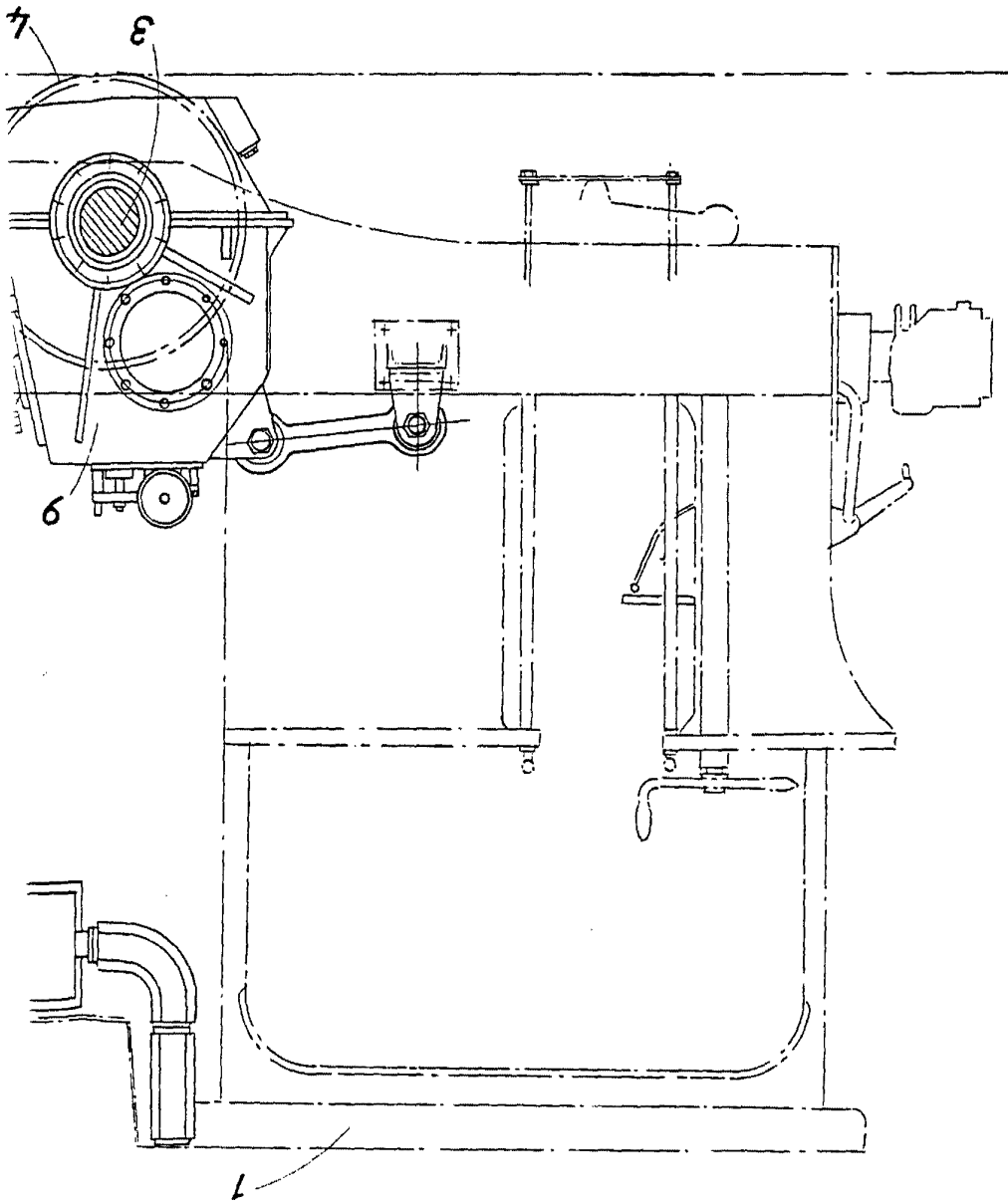
5 ción sobre las ruedas motrices de la misma a las cuales transmite el esfuerzo mediante un convertidor de par hidráulico que con intercalación de un acoplamiento flexible, un eje y un segundo acoplamiento flexible, produce el funcionamiento de una caja de reducción directamente acoplada al eje de las citadas ruedas motrices, con total supresión del hogar, el generador de vapor y demás dispositivos mecánicos instalados normalmente en las locomotoras de vapor.

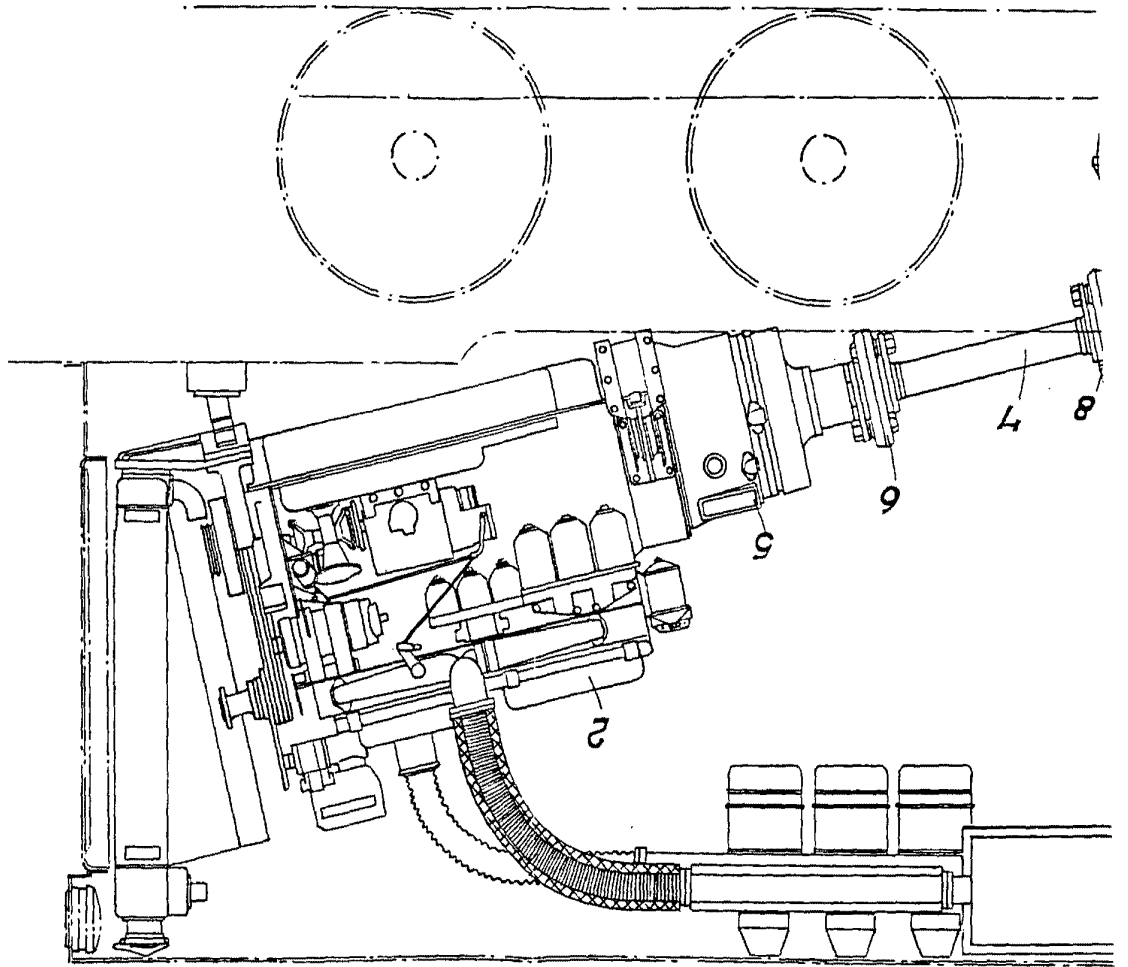
2.- "Un sistema de conversión de las locomotoras de vapor en locomotoras diesel".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Marzo de 1960.

P. p. de Don Alberto de VIREO CASANOVA,





HOLA UNICA.